

CÓRDOBA, 29 DIC 2023

VISTO: El Decreto N° 2444/23 del 28 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Instrumento Legal el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba dispuso el Receso Administrativo, en el ámbito de la Administración Pública Provincial, declarando inhábiles los días comprendidos durante enero de 2024, a los fines del procedimiento administrativo.

Que en el Artículo 6° del citado Decreto se establece que los titulares de los organismos descentralizados de la Administración Pública Provincial dicten normas análogas.

Que esta Administración Provincial del Seguro de Salud (A.Pro.S.S.), en cumplimiento a lo establecido en el citado instrumento legal, dispone la adhesión al receso administrativo desde el 2 al 31 de enero de 2024, en el horario de 08:00 a 14:30 hs..

Que el Área de Recursos Humanos ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente acto se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 26 la Ley N° 9277 y en función de lo dispuesto por el Decreto N° 2444/23.

POR TODO ELLO,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONESE la adhesión al Receso Administrativo durante enero de 2024, ordenado por Decreto N° 2444/23, por parte de la Administración Provincial del Seguro de Salud (A.Pro.S.S.).-

Artículo 2°.- ESTABLECESE el horario de Atención al Público de 08:00 a 14:30 hs., del 2 al 31 de enero de 2024.-

Artículo 3°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, remítase al Área Recursos Humanos notifíquese y Archívese.-

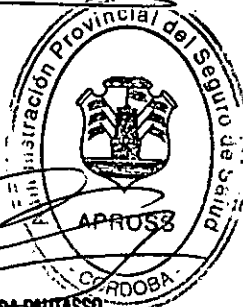
RESOLUCIÓN

N°

~~0002/23~~

| |
|------------------------------|
| A.PRO.S.S. DIV. DESPACHO |
| Redactó |
| Confecionó <i>[Firma]</i> |
| Controló |
| |

~~Dr. Sebastián García Petri
Vocal del Directorio
A.Pro.S.S~~



~~DRA. LUCILA FERNANDA PAUTASSO
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO
A.PRO.S.S.~~

[Firma]
Dr. Pablo Venturuzzi
Presidente del Directorio
A.Pro.S.S.